



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

ACTA N° 21/2023

----- En la C.A.B.A., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 827/06 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el **Abg. Jorge RUESGA**, el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY** y el **Lic. Diego RIVEIRA**; en representación por el SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA la señora **Ana María Graciela ALEÑA**, el señor **César GONZÁLEZ**, las señoras **Patricia Liliana DE LA ROSA** y **Anahí Giselle GRASSO** y los señores **Carlos ORDOÑEZ** y **José BASUALDO**, estas/os cuatro últimas/os con voz pero sin voto; en representación por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN la **C.P.N. Ángela MANNONI**, la **Lic. Laura MAGLIE** y el **Lic. Cristian HAJNSEK**, esta/e última/o 2 (dos) con voz pero sin voto; el Coordinador de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Dirección Nacional de Vialidad, el **Lic. Oscar LAGHI**, asistido por la **Lic. Cecilia MAGNO** y el **Téc. Pablo Damián PELLÓN**. Asimismo, concurren en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la **Lic. Paula Andrea RECALDE POLARI**, asistida por la **Lic. Mariela LIUNI**. -----

Lic. RECALDE POLARI PAULA
DN RELACIONES LABORALES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Abierto el acto, los representantes de la Administración proponen incorporar a los **Salarios** brutos mensuales de cada trabajador/a, a partir del 1° de junio de 2023, una suma remunerativa al monto que se percibe como "Plus Compensatorio de Emergencia por Productividad" originalmente otorgado por RESOL-2022-2381-APN-DNV#MOP y prorrogado por Acta N° 13, de fecha 17 de mayo de 2023, quedando sin efecto su vigencia a partir de la suscripción de la presente. Asimismo, y siendo que la medida transcrita solo pretende consolidar la percepción continua de ese adicional transitorio, no puede interpretarse como aumento salarial, no reuniendo la condición de beneficio económico mensual y/o equiparación salarial -situación que hace inaplicable la previsión respecto a su percepción correspondiente al artículo 177 del C.C.T. N° 827/06 "E". -----

ANGELA S. MANNONI
PARITARIA
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

----- La Administración consulta a las Entidades Gremiales si aceptan la propuesta. --

DR. JORGE R. RUESGA
GERENTE EJECUTIVO DERRHH
D.N.V

----- Toma la palabra la representante del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina quien manifiesta que acepta la misma relacionado con lo peticionado por Nota 6886/2023. -----

----- Toma la palabra la representante por la Unión del Personal Civil de la Nación quien expresa que acepta la. -----

ANA MARIA GRACIELA ALEÑA
PARITARIA
STVYARA

CESAR MIGUEL GONZALEZ
PARITARIO
STVYARA

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV

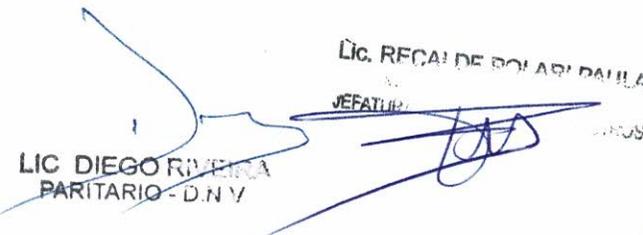
LIC DIEGO RIVEIRA
PARITARIO - D.N.V



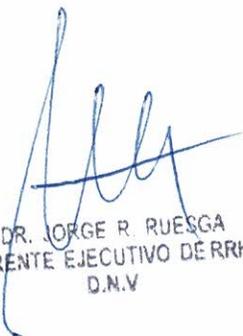
Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

----- En razón de lo acordado las partes firman la presente AD-REFERÉNDUM de la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL PARA EL SECTOR PÚBLICO. -----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma. -----


Lic. RECAL DE BOLARI PAULA
JEFATU
LIC DIEGO RIVERA
PARITARIO - D.N.V


ANA MARIA GRACIELA ALEÑA
PARITARIA
STVYARA


DR. JORGE R. RUESGA
GERENTE EJECUTIVO DE RRHH
D.N.V


CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV


CESAR MIGUEL GONZALEZ
PARITARIO
STVYARA


ANGELA B. MANNONI
PARITARIA
CIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD